



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
1 DE NOVIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 012 2018 00120 00
Demandante(s)	CAMILO VELEZ LONDOÑO
Demandado(s)	MCUADRADO S.A.S.
Asunto	INCORPORA AL EXPEDIENTE
AUTO SUSTANCIACIÓN	2887

Incorpórese al expediente, el oficio N° 772 del nueve (09) de septiembre de 2022, allegado por el Juzgado Undécimo Civil del Circuito de Oralidad de Medellín, donde informan que en el proceso con radicado 05001 31 03 011 2021-00212 00 se dispuso la terminación del mismo.

No obstante, para el Despacho es pertinente aclarar que el presente proceso se encuentra terminado por el pago total de la obligación desde el trece (13) de mayo de 2022 (véase a folio 222 y 223).

NOTIFÍQUESE

A.M

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Carrera 50 # 51-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da288d121387959eacfb9ac13336e454910d24e22459ab01e8c2a8f50ae0664**

Documento generado en 02/11/2022 11:16:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>